

ACTA No. 70.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la Lic. **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (69). -----
- 4.- Mediante oficio **OREG/0244/2023** y dictamen **002/2023** la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar, correspondiente al Fraccionamiento Vista Hermosa Residencial, a favor del Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
- 5.- Mediante oficio **SJI-SDS/092/2023**, el Lic. José Manuel Martínez Rubio, Secretario de Desarrollo Social, solicita sea puesto a consideración el H. Ayuntamiento, se autorice se asigne dentro del presupuesto para el ejercicio 2023, una aportación municipal de \$ 1,000.000.00 (Un millón de pesos 00/100, M.N) para el programa Mi colonia a color. -----
- 6.- Revocación de acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del año 2018, dentro del acta número 5, en el noveno punto del orden del día. -----
- 7.- Revocación de acuerdo tomado en sesión extraordinaria, acta número 48, de fecha 02 de diciembre de 2022, en el tercer punto del orden del día. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para esta sesión. Se hace constar que la Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro manifiesta tener un punto a tratar, así como el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega menciona tener cuatro puntos en asuntos generales. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, ausente, se hace constar que la Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño tuvo un asunto personal que atender, por lo cual se tiene justificada su inasistencia; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, ausente. Se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

La. Licenciada Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento hace constar que siendo las 09:02 nueve horas con dos minutos, durante la lectura del punto 6 de la orden del día, **se integró a la**

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including the signature of the Secretary (Rosalva González Almaráz) and other officials.

presente sesión de Ayuntamiento la Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo. -----

SEGUNDO PUNTO. - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Me informan que la Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño solicita estar presente en la sesión, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito la autorización de este Honorable Ayuntamiento para que **Ma. Isabel Arvizu Gudiño**, Regidora, se integre a la presente sesión mediante el uso de video llamada, por no encontrarse presente el día de hoy. Se somete a votación económica aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 69 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0244/2023** y dictamen **002/2023** la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar, correspondiente al **Fraccionamiento Vista Hermosa Residencial**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Gto. -----

Áreas de donación que se mencionan en el dictamen, de las cuales se describe a continuación las medidas y colindancias:

Memoria descriptiva calles Fracc. "Vista Hermosa" Residencial

Calle Vista de Luna

Medidas y Colindancias:

Norte: Longitud de Curva de 8.52 m. Con Reserva de Propietario y Manzana 1.
 Noreste: 184.35 m. Con Manzana 1.
 Oriente: Longitud de Curva de 13.27 m. Con Área de Donación.
 Sureste: 175.40 m. Con Manzana 1.
 Sur: Longitud de Curva de 38.14 Reserva de Propietario.
 Suroeste: 5 Lineas de 29.00, 47.25, Lc=2, 13, 175.49 y 172.13 m Con Reserva de Propietario, Calle Vista del Sol, Área de Donación, Manzana 2, Calle Vista de Pinos, Área de Donación, Calle Vista de Alcatrazes, Manzana 3, Calle Vista del Sol, Manzana 4 y Reserva de Propietario.
 Noroeste: 3 Lineas de 19.78 m. Con Camino San José Iturbide - La Venta, 18.00 y 33.06 m. Con Reserva de Propietario

Superficie 5,097.04 m²

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Calle Vista de Pinos

Medidas y Colindancias :

Noreste: 11.04 m. Con Calle Vista Luna.
 Sureste: 47.54 m. Con Area de Donación.
 Suroeste: 11.02 m. Con Calle Vista del Sol.
 Noroeste: 45.92 m. Con Manzana 2.

Superficie 514.05 m²

Calle Vista de Alcatrazes

Medidas y Colindancias :

Noreste: 11.04 m. Con Calle Vista de Luna.
 Sureste: 54.79 m. Con Manzana 3.
 Suroeste: 11.02 m. Con Calle Vista del Sol.
 Noroeste: 53.16 m. Con Area de Donación.

Superficie 593.73 m²

Calle Vista del Sol

Medidas y Colindancias :

Noreste: 2 Líneas Lc=9,44 y 172.57 m. Con Area de Donación, Manzana 2, Calle Vista de Pinos, Area de Donación, Calle Vista de Alcatrazes y Manzana 3.
 Sureste: 12.02 m. Con Calle Vista de Luna.
 Suroeste: 2 Líneas de Lc=5.80 y 174.36 m. Con Area de Donación y Manzana 4.
 Noroeste: 20.33 m. Con Calle Vista de Luna.

Superficie 2,158.08 m²

Calle Vista de Eucaliptos

Medidas y Colindancias :

Noreste: 72.69 m. Con Manzana 5.
 Oriente: Longitud de Curva de 38.14 m. Con Area de Donación.
 Sureste: 2 Líneas de 61.69 y 100.13 m. Con Manzana 6, Calle Vista de Gardenias, Manzana 7, Calle Vista de Gardenias y Manzana 8.
 Suroeste: 11.25 m. Con Pequeños Propietarios.
 Noroeste: 5 Líneas de 74.48 y 25.50 m. Con Reserva de Propietario, 11.00 m. Con Camino San José Ilurbide - La Venta, 25.50 y 28.00 m. Reserva de Propietario.

Superficie 2,378.98 m²

Calle Vista de Gardenias

Medidas y Colindancias :

Noreste: 92.65 m. Con Manzana 6, Area de Donación y Manzana 8.
 Sureste: 26.67 m. Con Manzana 8.
 Suroeste: 100.43 m. Con Manzana 8.
 Noroeste: 5 Líneas de 11.18, 86.84, 6.40, 83.95 y 11.00 m. Con Calle Vista de Eucaliptos, Manzana 7, Area de Donación y Calle Vista de Gardenias.

Superficie 2,183.32 m²

Memoria descriptiva Áreas de Donación Fracc. "Vista Hermosa" Residencial

Area de donacion 1

Medidas y Colindancias :

Noreste: 11.12 m. Con Calle Vista Luna.

Sureste: Lc=2.36 m. Con Calle Vista de Luna.

Suroeste: 11.12 m. Con Calle Vista de Luna.

Noroeste: 2.45 m. Con Calle Vista de Luna.

Superficie 29.64 m²

Area de donacion 2

Medidas y Colindancias :

Norte: Lc= 2.13 m. Con Calle Vista de Luna.

Noreste: 12.36 m. Con Calle Vista de Luna.

Sureste: 36.31 m. Con Manzana 2

Suroeste: 9.77 m. Con Calle Vista del Sol.

Poniente Lc=9.44 m. Con Calle Vista del Sol.

Noroeste: 26.93 m. Con Calle Vista de Luna.

Superficie 509.09 m²

Area de donacion 3

Medidas y Colindancias :

Noreste: 38.15 m. Con Calle Vista de Luna.

Sureste: 53.16 m. Con Calle Vista de

Alcaltraces.

Suroeste: 38.07 m. Con Calle Vista del Sol.

Noroeste: 47.54 m. Con Calle Vista de Pinos.

Superficie 1,913.37 m²

Area de donacion 4

Medidas y Colindancias :

Noreste: 31.08 m. Con Calle Acceso a TV-Secundaria.

Sureste: 24.87 m. Con Raul Salazar Parra y Nicolás

Hernández Arellano.

Suroeste: 3 Lineas de 22.38, Lc=6.63 y 0.51 m. Con

Manzana 1 y Calle Vista de Luna.

Noroeste: 20.00 m. Con Manzana 1

Superficie 695.00 m²

Area de donacion 5

Medidas y Colindancias :

Norte: Lc= 5.01 m. Con Calle Vista del Sol.

Noreste: 15.79 m. Con Calle Vista del Sol.

Sureste: 23.21 m. Con Manzana 4.

Suroeste: 20.00 m. Con Reserva de Propietario.

Noroeste: 20.90 m. Con Reserva de Propietario.

Superficie 461.35 m²

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Area de donacion 6

Medidas y Colindancias :

Noreste: 30.61 m. Con Reserva de Propietario,
Suroeste: 41.13 m. Con Reserva de Propietario,
Suroeste: 3 Lineas de 23.76, 17.00 y 7.00 m,
Manzana 8 y Calle Vista de Gardenerias,
Norroeste: 33.69, Lc.=13.00 y 12.91 m. Con
Manzana 6, Calle Vista de Eucaliptos y Manzana 5.

Superficie 1,363.88 m²

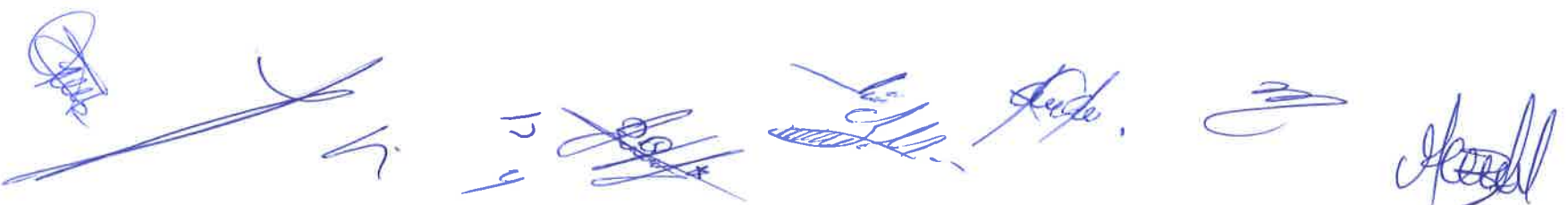
Area de donacion 7

Medidas y Colindancias :

Noreste: 46.24 m. Con Calle Vista de Gardenerias,
Suroeste: 6.40 m. Con Calle Vista de Gardenerias,
Suroeste: 48.51 m. Con Calle Vista de Gardenerias,
Norroeste: 14.98 m. Con Manzana 7

Superficie 501.20 m²

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase. -----
QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **SJL-SDS/092/2023**, el Lic. José Manuel Martínez Rubio, Secretario de Desarrollo Social, solicita sea puesto a consideración el H. Ayuntamiento, se autorice se asigne dentro del presupuesto para el ejercicio 2023, una aportación municipal de \$ 1,000.000.00 (Un millón de peos 00/100, M.N) para el programa **"Mi colonia a color"**. -----
Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: En este asunto yo quisiera mencionar que ojalá fuera posible que se turnara a la Comisión de Hacienda para su estudio, el tema es más que todo para ir cumpliendo con la forma en que hemos ido trabajando, debe haber un dictamen de las Comisiones, el dictamen de la Comisión de Hacienda debe ser para eso, para una modificación al presupuesto, que es lo que se está pidiendo de este recurso o bien para avalar el gasto entonces yo solicitaría que fuera enviado a la Comisión de Hacienda y que revise la comisión y haga un dictamen, incluso yo creo que Manuel no lo sabía, pero normalmente los Directores y Secretarios habían estado haciendo eso, en todas las modificaciones de presupuesto, o no solo de presupuesto, en todas las peticiones que tengan que ser dictaminadas normalmente se envían a las comisiones y suba a este Pleno para que pueda ser votado. -----
Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, expone: De hecho no es a un millón de pesos, el presupuesto tiene quinientos mil pesos, se solicita quinientos mil pesos más, para hacer la aclaración y este Programa tiene un beneficio 4 a 1, lo que necesita el Secretario es la confirmación por parte del convenio que se tiene con el Estado, cuatro a uno es que nosotros ponemos una parte, la otra parte la pone el Gobierno del Estado y la otra parte la fundación que se dedica a trabajar en este convenio, para lo que es la donación de pintura que será aplicada en la



calle principal y en todo el centro histórico de la ciudad, al hacer un cálculo de los metros cuadrados de pintura que se requirieren, se analizó la posibilidad de poderlo extender, ya que prácticamente con la inversión de un millón de pesos, el costo que abarcamos es de cuatro millones con este programa, entonces es bastante positivo para lo que es la imagen urbana del centro histórico, y únicamente quería completar el fundamento de la petición del Secretario. -----

Regidora Ma. De la Luz Zarazúa Monjaraz, pregunta: Ya checaron el presupuesto con el Tesorero. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Ya se revisó, ya está revisado con la partida presupuestal, que se puede hacer, la formalidad sería hacerlo mediante la Comisión de Hacienda, sin embargo esto es para que podamos agilizar el convenio y que podamos comprometernos como Municipio, a quinientos mil pesos más, para poder aplicar a la brevedad posible al Programa de imagen urbana. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: Yo no propuse esta reunión ni mucho menos, no estoy al contrario o a favor, solo estoy buscando que hagamos las cosas en el canon normal, incluso la celeridad pues bueno hay las sesiones extraordinarias, si así se requiere por celeridad, sino la ordinaria sería un tema que la comisión tendría que traer, más bien habría que explicarle a Manuel en este caso cual es el proceso, a lo mejor no lo conocía, en comisión se dictamina, que normalmente muchos asuntos se dictaminan rapidísimo, como podría ser en este caso.

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, expone: Si están de acuerdo podemos hacer esta excepción para agilizar el trámite, ya que se requiere la sesión de Ayuntamiento, confirmado el presupuesto para poder participar en el programa y en las siguientes solicitudes hacerlo mediante el conducto de la Comisión de Hacienda. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: Nada más habría que aclararle a todos los Secretarios, cual es el conducto, que es a través de las Comisiones. -----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, menciona: A final de cuentas se subsanaría en esta Sesión. -----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro, agrega: Sí, quizá solo que se les haga por escrito a los Secretarios como es el proceso, ya sabemos que es una situación extraordinaria, pero sí es importante que sigan todo el proceso como se les ha pedido. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento menciona: Finalmente este acuerdo va a tener que pasar en la modificación del presupuesto, entonces ahí sería también otro momento en el que se va a analizar. -----

Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, se pone a consideración del Pleno la revocación de acuerdo de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre del año 2018, dentro del acta número 5, en el noveno punto del orden del día, que a la letra dice:

"En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio suscrito por el C. Efraín Rábago Echegoyen, mediante el cual solicita sea considerada su propuesta de elevar "Pelears de gallos, desde su crianza y todo lo que conlleva desde su nacimiento hasta el combate, las Cabalgatas, los Bailes y Danzas Regionales, el Jarripeo, Carreras de Caballos y todas las tradiciones representativas de este Municipio" al nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de San José Iturbide, una vez analizado y debatido el tema, se somete a votación, aprobándose por mayoría nombrar patrimonio cultural Inmaterial

del Municipio de San José Iturbide las Peleas de gallos, desde su crianza y todo lo que conlleve desde su nacimiento hasta el combate, las Cabalgatas, los Bailes y Danzas Regionales, el Jarpeo, Carreras de Caballos y todas las tradiciones representativas de este Municipio". - - - -

Revocación que se propone con fundamento en los artículos 4, 5, 6 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato de los que se deriva que el Ayuntamiento carece de facultades para realizar la mencionada declaratoria. Aunado a lo anterior y con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no es posible elevar a patrimonio cultural las peleas de gallos entre otros eventos donde existe tortura, maltrato y muerte animal; lo anterior, porque el reconocimiento por parte de la especie humana del derecho a la existencia de los animales, constituye el fundamento de la coexistencia entre las especies en el mundo y todo acto que implica la muerte de un ser vivo no puede escapar de la máxima protección del Estado, pues incluso la Ley General del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente, la Ley Federal de Sanidad Animal, La Ley General de Vida Silvestre y diversas normas oficiales mexicanas relativas a la protección animal, ni los Códigos Penales y Civiles y Leyes de Protección Animal en las Entidades Federativas establecen la destrucción o privación de la vida de animales sin justificación alguna. - - - -

Aunado a lo anterior quiero comentar que como el Ayuntamiento no tenía facultades para emitir este acuerdo, realmente desde que se creó está afectado de nulidad. - - - -

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Somos un municipio muy nuevo, 1754 años, cuando planteamos este tema, es intangible y que ha sido por "N" años, empezamos a mentir, porque somos un municipio muy nuevo, éramos pequeñas rancherías y poblaciones que no teníamos Haciendas, que no teníamos un régimen político como tal, que no teníamos una ciudad, por lo tanto es muy nuevo, elevar todo lo que se planteó como un asunto intangible es como hoy nos están queriendo hacer creer que somos un pueblo cartonero, u otra serie de cosas que a veces somos dados por la moda a plantear que en este momento es algo que pueda ser, no estoy en contra de las peleas de gallos, mucho menos de los criadores, no estoy en contra de los criadores de los caballos de carrera ni en contra de las carreras de caballos, vengo de una familia charra por herencia, pero a mí no me gusta la charrería, no estoy en contra de las charreadas, admiro a los bailarines del folclor enormemente, me siento muy emocionado de saber que hay gente en nuestro pueblo que hoy incluso van al extranjero a representar las danzas nuestras. - - - -

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que en estos momentos se integra a sesión la Regidora **Ma. Isabel Arvizu Gudiño,** siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos. - - - -

Continuando en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: Me parece que a veces cometemos excesos, yo votaría a favor de retirar este tema, que además usted lo acaba de decir, está de inicio viciado de origen, plantear la experiencia de uno, si me permiten platicar, me tocó estar muy de cerca de la terminación de los circos y de los animales de los circos, me tocó ver como los trabajadores de los circos decían que se iban a quedar sin trabajo, que estábamos atentando contra la familia circense, que ahora ya no iban a tener chamba, que ahora sin animales esto ya no iba a servir y se hablaba del maltrato a los animales, han pasado los años tenemos circos en San José que han venido sin animales, algunos llegaron a manifestar los tratábamos bien en el circo,

los echamos afuera y los matamos porque no los trataron bien, algunos dicen que no que están en los zoológicos y que fueron bien tratados, en fin son criticadas, cuando intentamos cambios en los que no estamos tan de acuerdo o no queremos hacerlo, yo me declaro a favor de los animales, me declaro a favor de la no tortura, pero es un tema que no vamos a ver hoy, lo digo solo porque habiendo tenido una afición enorme por los toros, yo lo voy a decir en San José teníamos toros, yo recuerdo que el papa de Ciro Verduzco y nuestro amigo el matador hasta tuvimos querer hacer una plaza de toros, que hoy se llama la Peña Taurina la colonia, como ejemplo pero es un tema más allá. El siguiente tema sale a raíz del tema de la Venta, lo que ocurrió en la Venta puede ocurrir en un palenque, en una charreada, en un baile, en un salón de fiestas, lo que nosotros tenemos que hacer como autoridad, es tener mayor seguridad, intentar tener una mejor revisión de la seguridad, un mejor asunto de Fiscalización, si bien el Licenciado Cabrera en la sesión anterior dijo, estamos ajustando el Reglamento" tenemos Reglamento lo que faltó fue la aplicación debida, porque les faltó a la gente que estaba a cargo, tener el trabajo adecuado en Fiscalización ese es otro tema, hay gallos y hay palenques en León, en las ferias más grandes como Aguascalientes, en Texcoco y no pasa nada, hay la seguridad debida, acá habría que hacer un llamado a las gentes que vinieron a manifestarse que eran muy pocas del municipio y muchas de otros municipios, habría que hacerles el llamado para decirles, ustedes que son los primeros a los que invitan a peleas de gallos, revisen que a donde asisten tengas los permisos necesarios, de todos los enlaces de Gobierno, tengan la seguridad necesaria pública y privada y sean los primeros que nos ayuden, para que aquello que nos falte como Gobierno podamos atenderlo con la diligencia necesaria, repito son temas que se tocan hoy que no están a discusión pero que el tema nos obliga a tratarlo como tal nada más, yo estoy de acuerdo en retirar y votar a favor de que se quite este asunto de las peleas de gallos. -----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo, manifiesta: Yo también quisiera comentar algo, estoy totalmente de acuerdo con lo que comenta el Regidor Arnulfo, yo también creo que esto fue a raíz de la situación que se vivió en la venta, fue algo muy lamentable por los decesos que hubo, lejos de que este evento haya sido dentro del palenque, como bien lo dice y me robó las palabras, quiero compartirles eso, no es tanto el evento de los gallos, esto se puede dar en cualquier lugar y yo creo que hay que revisar este tema por la inseguridad que estamos viviendo y lejos de estar culpando a otras Administraciones o estar diciendo que esta ola de violencia viene desde atrás hay que ocuparnos hay que revisar que es lo que está fallando, tenemos dos años de gobierno quienes estamos al frente estamos viendo que es lo que está sucediendo y no estoy a favor de que se revoque este punto que estamos tocando porque se está afectando a varias personas, yo creo que escuchamos y sabemos de toda la gente que se mantiene de este trabajo, sabemos que no nada más es la pelea de gallos, sino hay gente detrás de todo esto, que vive de la economía que tienen ellos de este tema y ahora mi pregunta es que va a pasar con la danzas, que va a pasar con los bailes, porque pues realmente en este punto donde se está pidiendo la revocación, hace mención de eso, que va a pasar con las carreras de caballos, entonces aquí ese es el tema, yo creo que aquí lo que brincó fue esta situación y debemos estar conscientes que no nada más puede ser o fue ahí en la Venta, estamos expuestos en todas partes en cualquier lugar, por la ola de violencia y la inseguridad, yo creo que la gente lo que pide es eso, tener más seguridad y si debemos ser conscientes y estar revisando en que estamos fallando y como bien lo dijo Fito escuchar a la gente, escuchar cuál es su necesidad y mi voto es en contra. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Nada más aclaro nuevamente el punto de la revocación no es en contra de una actividad, es importante dejar claro, no es en contra de las danzas, no es en contra de las peleas de gallos de las carreras de caballos, es simplemente porque el acuerdo de origen está afectado de nulidad, porque como Ayuntamiento no tenemos la facultad de hacer este tipo de declaratorias, ya independientemente de eso pueden venir temas de maltrato animal y otras situaciones, pero el punto de origen es que está afectado de nulidad, es decir, nunca tuvo razón de ser, nunca nació a la vida jurídica, no tenía ningún efecto, entonces esa es la razón, jurídicamente esa es la razón. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, agrega: Y puntualizar que no estamos en contra de los palenques, no estamos en contra de las carreras, solo hacer el trabajo adecuado, mencioné lo del Licenciado Cabrera dijo "estamos revisando el reglamento correspondiente" existe uno que está en funciones no necesitamos más que aplicarlo, con eso tenemos suficiente para hacer las cosas y si podemos modificarlo y dejarlo mejor pues qué maravilla, y si al revisar el reglamento y modificarlo entramos al tema del maltrato animal, pues qué maravilla, pero en este momento no es el tema.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, expone: Sí en la sesión anterior manifesté que era la modificación del Reglamento de Alcoholes, es una modificación para que haya una mejor organización, no que no existiera otro, sí existe otro, desafortunadamente lo que más afectó considero pues es el clandestinaje, que no cumplimos con todas las normas, los Reglamentos, las licencias, las annuencias y hacemos los eventos al aventón y a veces suceden cosas muy complicadas como las que ya conocemos; entonces esto de quitar lo de "patrimonio cultural" no significa que se vayan a cancelar totalmente las peleas de gallos sino que simplemente es cumplir conforme a las reglas, licencias y permisos que deben de tramitarse con anticipación para cualquier evento, los palenques que nosotros acabamos de mencionar y que acaban de mencionar mis compañeros Regidores traen un trabajo ya previo con muchas licencias y permisos y lo que está pasando aquí en San José lo que más perjudica es el clandestinaje no cumplir precisamente con las normas, entonces aquí lo que se pretende es que se cumplan con las normas anticipadamente y sabemos que primero es el permiso ante la Secretaría de Gobierno Federal, también los permisos ante SATEG y la annuencia finalmente aquí del Municipio, la cual puede otorgar o no, analizando si cumple con todos los elementos de seguridad que debe tener un evento de esa naturaleza, pues sabemos que está prohibida la entrada a menores, y en ese lugar había menores, no solo menores caminando, sino menores en carriola, pegados a los anillos donde están las peleas de gallos, sabemos que es muy peligroso para los adultos, imagínense nada más para los menores, por lo cual esta medida que se está tomando, ya sabemos que está carente, nulidad desde su inicio yo estoy a favor de esta situación pero eso no significa que estén prohibidas la peleas, sino que simplemente nosotros exhortamos a que se cumpla con todos y cada uno de los requisitos, licencias y annuencias que debe tener cualquier evento de esa naturaleza, para que haya seguridad para los asistentes y para los competidores y precisamente estemos menos expuestos a problemas como los que ya vivimos, entonces de eso se trata, considero que es mi opinión muy humilde de mi parte que los invitamos nosotros como autoridad a cumplir con todos los requisitos, y en relación a los otros puntos que están ahí inmersos en la revocación, pues yo creo que tendremos mesas de trabajo, en cuestión de danzas y de otras naturaleza para elevarlos si es que está en nuestras facultades a un patrimonio cultural, pero de cualquier manera ya los analizaremos con la Comisión

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

de cultura, con la Comisión de Educación para ver que se puede hacer al respecto de esos otros puntos. Pero lo que acabamos de puntualizar invitamos a toda la sociedad participe en que si existe algún clandestinaje lo hagan saber a las autoridades, para evitar problemas como los que ya hemos vivido, entonces con esto, no están prohibidas las peleas, simplemente cumplan con todos y cada uno de los requisitos anticipadamente y eso conlleva a muchas medidas de seguridad, y pues que ahorita si nos pasamos platicando de eso, yo creo que ya habrá alguna rueda de prensa o algunas reuniones con los participantes para que conozcan como es el movimiento pero de que existe un reglamento vigente y no se cumplió en su momento pues eso es más que visto y conocido de todos.

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: También nada más abonando a lo que dice el Licenciado Jesús, es que en la sesión ordinaria anterior también se solicitó que a los servidores públicos que omitieron el cumplimiento de sus obligaciones se iniciaran las denuncias correspondientes, también ahí se tocó el tema respecto a la Seguridad Pública.

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudíño, expone: Solo que un patrimonio cultural es un conjunto de bienes tangibles e intangibles y naturales que forman parte de una comunidad social y que ese conjunto de bienes son los que se le atribuyen valores y estos valores son transmitidos no solamente de una época a otra, sino de una generación a otra, y no podemos estar transmitiendo entre nuestras generaciones algo que esté vinculado con violencia eso no puede ser cultural mucho menos patrimonio.

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal manifiesta:

Participar en este punto y ahondar en un tema de gran relevancia también para nuestro municipio, como es el nombramiento de las peleas de gallos como patrimonio cultural inmaterial, quiero enfatizar que como Administración Municipal respaldamos firmemente la importancia de la cultura y el desarrollo económico y que no podemos juntar todas las cosas en un solo concepto, una cosa es el patrimonio, la cultura, la legalidad de estos mismos, pero en esto se ha visto en torno hasta la religión participando y algo muy separado de esto son los juegos de azar, el patrimonio y la cultura y los juegos de azar son cosas totalmente diferentes, llevan los juegos de azar una regulación que es la que nosotros estamos solicitando que se lleve a través de la pelea de gallos, la actividad económica de las peleas de gallos no está en discusión, más bien la regulación que se necesita para que estas se lleven a cabo por juegos de azar, por venta de bebidas alcohólicas, que esa es la parte que a nosotros nos corresponde prevalecer la seguridad de municipio, la decisión de revocar este acuerdo del 13 de noviembre del 2018, se basa efectivamente en la sentencia de una corte de justicia, en su dictamen del 15 de junio del año pasado, en donde se deja claro las actividades que implica el maltrato animal, pero es importante entender que esta revocación no se trata de una consigna dirigida a un gremio en particular, sino el cumplimiento a una decisión tomada por un máximo Tribunal de Justicia en el país, en la corte, para emitir estas declaratorias de patrimonio cultural en donde efectivamente es invalido desde su creación; en nuestro municipio siempre va a prevalecer ante todo la seguridad de los ciudadanos por encima de cualquier actividad, respetamos las tradiciones y costumbre pero si es fundamental separar las prácticas culturales de aquellas que involucren apuestas de dinero y que pueden tener consecuencias negativas como las que tuvimos en los últimos sucesos lamentables en nuestro municipio, quiero reiterar que como Administración Municipal, estamos aquí también para proporcionar la información y el acompañamiento adecuado a los ciudadanos, para

presentar sus demandas y propuestas ante las instancias correspondientes y es el ámbito Federal a quien deben dirigirse para buscar estas soluciones o aclarar estas inquietudes en torno a las apuestas de gallos, y en conclusión reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo cultural y económico de nuestro municipio, valoramos tradiciones y costumbres y nuestro objetivo es contribuir a una comunidad basada en basada en el respeto y la seguridad de todos los ciudadanos.- Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Regidora María Emilia Verénice Rico Merlo.** - Notifíquese y cúmplase. -----
SÉPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día se pone a consideración del Pleno la revocación de acuerdo tomado en sesión extraordinaria, acta número 48, de fecha 02 de diciembre de 2022, en el tercer punto del orden del día, que a la letra dice:

“Mediante oficio OREG/0634/2022 y dictamen 011/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita la aprobación de la Donación que pretende realizar el C. J. Fernando Cabrera Dorantes, a favor del Municipio de San José Iturbide, con una superficie aproximada de 5, 000.00 m2, recibiendo una primera etapa que consta de 2,655.477 m2, respecto del terreno aldeaño y/o que se encuentra alrededor del Campo de Fútbol, ubicado en Calle Álamos sin número de la Localidad la Yerbabuena, perteneciente a este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, el cual será utilizado única y exclusivamente para áreas verdes, gradas, vestidores, baños, juegos infantiles y áreas de convivencia familiar, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

	14.506 mts.	con calle Álamos
NORESTE	76.507 mts	Y con lote No. 1, manzana 01
	76.80 mts.	con campo de futbol existente
	114.905 mts	con lote No. 1, manzana 01
SURESTE	97.90 mts	con campo de futbol existente
	88.657 mts.	con J. Fernando Cabrera Dorantes
SUROESTE	73.69 mts.	con campo de futbol existente
	105.928 mts.	con J. Fernando Cabrera Dorantes
NOROESTE	97.45 mts.	con campo de futbol existente

Lo anterior poniéndose a consideración del Pleno, siendo **aprobado por MAYORÍA de votos**” -----

La solicitud de revocación obedece a que el mencionado predio se encuentra en litigio bajo número de expediente C1165/2022, en el Juzgado Primero Civil de Partido de esta ciudad, aunado a lo anterior actualmente se tiene propuesta de convenio dentro de las partes, lo que implica que la fracción donada será parte del convenio y para esto es necesario su liberación.-----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo, manifiesta: Cuando esta sesión Extraordinaria se convocó mi voto fue en contra precisamente por esta situación, porque se desconocía cual era la situación todo esto que está mencionando usted, que está en litigio, como administración, yo creo que ustedes como licenciados debieron haber profundizado en el tema para ver cual era la situación, desconozco porque en ese momento se aprobó y ahorita se está haciendo una revocación, creo que yo que ya hubo una afectación al erario público, porque ya hubo una donación y ahorita ya se está haciendo una revocación, entonces mi voto va a ser en contra, en ese momento fue en contra ahorita también va a ser en contra porque digo pues si vamos a estar así todo el tiempo haciendo revocación de sesiones que estamos convocando pues no es lo correcto. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento menciona: Se asienta su punto de vista, no hay una afectación al erario público, en el sentido de que no se ha determinado, no hay toda la esfera jurídica de propiedad del municipio, todavía no se hacen trámites de escrituración, no se ha formalizado el acto. -----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo, agrega: Suponiendo que no se ha formalizado, al final del día hubo una convocatoria para una sesión, quedó asentado en el acto donde esa donación era de esta persona. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento, agrega: Es correcto, tan es así que por eso se solicita la revocación, pero no hay afectación a la esfera jurídica del municipio. -----

Sin más intervención de los presentes, se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. **Aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo.** - Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando en asunto generales, tiene el uso de la voz la **Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro**, quien manifiesta: Quiero hacer una contestación respecto al tercer punto de asuntos generales que expuso el regidor Fito, se quedó que se iba a hacer una reunión con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y se llevó a cabo la mesa de trabajo el pasado 19 de junio y se llegó a un acuerdo en esta reunión, se recibió el 5 de junio de 2023, con folio 230489 una solicitud del licenciado Francisco Monsiváis Jaime, para pedir el uso de las canchas de la unidad deportiva, como les había mencionado en la sesión pasada, ya se había hecho una reunión con el Consejo de COMUDAJI y aun así volvimos a tener una reunión con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para analizar porque no se había dado a favor el prestar la unidad deportiva y se acuerda que por unanimidad de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en seguimiento a la petición del Licenciado Francisco Monsiváis Jaime, no viable, derivado del análisis costo beneficio y a razón de que no existe presupuesto suficiente a consecuencia de los gastos del torneo que él propone, esa fue la decisión que tomo la Comisión y también aclarando el punto que la Regidora Luci había hecho mención que había cobros excesivos que no era lo que estaba en la Ley de ingresos, sí efectivamente hay un recibo por mil pesos que el mismo Licenciado Francisco Monsiváis Jaime tiene y bueno quiero hacer una aclaración, COMUDAJI cobra \$ 280 pesos por partido, eso equivale a \$ 4,500.00 por mes, con el licenciado Francisco se había llegado a un convenio de pagar el cincuenta por ciento solamente para apoyar a la liga, el cincuenta por ciento son \$ 2,250.00, el nada más estaba pagando \$ 2,000.00 pesos y lo hacía en dos pagos, por eso es que hay un recibo de \$ 1,000.00 pesos, estos mil pesos le daban derecho a utilizar la unidad deportiva para los partidos que se llevaban a cabo de doce del día a las seis de la tarde, prácticamente se utilizaba toda la tarde ya no había oportunidad de que otros equipos usaran la cancha y

también usaban las canchas de la caja para sus entrenamientos, estas eran libres, podían ser cualquier día entre semana, entonces solamente aclararlo de que COMUDAJI tiene una Ley de Ingresos a la que está apegada y que en ningún momento se permitiría el cobro excesivo de ninguna manera a nadie, entonces solamente para aclarar eso.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Si me permiten solo para ahondar un poco, soy parte de la Comisión, nos encontramos con que se le pedía a COMUDAJI por parte del equipo un gasto excesivo, que pagara arbitraje, no le toca a COMUDAJI esto, sobre todo un equipo profesional de tercera división como lo dicen, entonces eso le toca directamente a ellos, no es un gasto que tenga que erogar el Gobierno Municipal, que pintaran la cancha con pintura no es un asunto que le toque al Municipio, lo digo con conocimiento de causa, una vez hubo un equipo de tercera división acá tuve que ver con el equipo y con algunos compañeros, eso el pago lo hace quien trae el equipo, no el deporte municipal para empezar; luego los pagos, se mencionó en la reunión junto con el Director de COMUDAJI algunas comunidades que tienen campos, ellos mismos se encargan de la administración, tal vez no sea lo adecuado ni lo que la ley marca porque son campos del municipio, sin embargo por uso y costumbre tienen mejor trabajo, si la misma comunidad se hace cargo de su campo, algunos cobran poco, otros cobran más, dependiendo del trabajo que realizan en el campo para mantenerlo en óptimas condiciones, bueno entonces nosotros comentamos con el Director de COMUDAJI, que en todo caso él tendría que revisar los campos donde él tiene directamente la administración y que tal vez pudiera tener acercamiento con las comunidades para intentar normar lo más posible, pero que finalmente habría que darle oportunidad a los equipos que están con su campo en las comunidades y que ellos mismos se han organizado para tener la administración, pues tenerles el respeto de que puedan mantener estos campos que están en excelentes condiciones, gracias a eso, tuvimos un evento nacional y teníamos campos de sobra comparados con otros municipios de alrededor incluyendo San Miguel de Allende, Dolores, tenemos campos de sobre en excelentes condiciones porque lo atiende la misma gente de las comunidades con sus equipos y por eso obviamos en decirle al Director de COMUDAJI, que más bien tuviera acercamiento para visitar a las gentes de las comunidades, intentando que desarrollen el mejor trabajo.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, señala: Nada más como sugerencia entonces en el recibo que expiden pues sí desglosen Caro, porque a final de cuentas a nosotros nos muestran uno, pero no dicen que es lo que te cobran, como recomendación a COMUDAJI que les digas tu que eres el medio, que vayan desglosando que concepto es lo cubre y porqué cubre los mil pesos.-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro, manifiesta: Si estoy de acuerdo Luci y si hay los recibos, de hecho hay un contrato del porqué se le estaba cobrando los mil pesos, ahí dice en el contrato que tiempos va a usar las canchas, como te repito era un pago de mil pesos, por un mes, usando las dos instalaciones, pero hay el contrato firmado por el equipo y obviamente por el Consejo.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Creo que aquí parte importante es fortalecer la comunicación interna entre las Comisiones para que esto sea un punto aclarado previamente, y también la importancia de tener los argumentos para aclarar que no se está haciendo ningún cobro adicional o fuera de la Ley de Ingresos, que tenemos nosotros registrado, también para lo subsecuente a los equipos de fútbol o a los usuarios que deseen utilizar las instalaciones públicas deportivas, pues se apeguen a la normativa y conozcan mejor el

Reglamento que se tiene en el Municipio, que no se están haciendo manejos inadecuados en las canchas deportivas. -----

Continuando en asuntos generales, se concede el uso de la voz al Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, quien expone en relación al primer punto lo siguiente: Me voy a permitir leer un artículo del Reglamento interior del trabajo para el Municipio de San José Iturbide, "aquel trabajador que incumpla con las obligaciones contenidas en el presente Reglamento o en las demás disposiciones legales mencionadas en el artículo 3º, o con el trabajo contratado se hará acreedor a las sanciones que se refieren en el artículo siguiente. **Artículo 50.** Se establecen los siguientes tipos de sanciones: I. Amonestación verbal; II. Extrañamiento por escrito, con nota desfavorable para su expediente; y III. Rescisión de nombramiento. Será motivo de amonestación verbal, todas aquellas faltas leves que ocurran en la realización de labores, por falta de atención o descuido. El extrañamiento por escrito, con nota desfavorable para su expediente y Rescisión de nombramiento, el extrañamiento se realizará en los siguientes casos y los enumerara: yo quiero solicitar que este Reglamento entre en uso, para que hagamos una amonestación verbal a la Secretaría de Cultura, en la sesión pasada yo manifesté como había actuado mal violando leyes, siendo abogada, aunque finalmente el desconocimiento de la ley no exime, ella respondió mandándonos un documento donde retiraba el punto, como diciendo si soy culpable, pero hay te va lo arreglo, y debo decirlo lo trajeron en una actitud que no es la más cordial ni la más cortés, por eso me atrevo a pedir que se haga la amonestación verbal para que no vuelva a ocurrir porque creo que no es adecuado que se violente la ley de esa manera y solicito que se haga la amonestación verbal como lo dice el Reglamento en ese punto. -----
Continuando en el uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta con el segundo punto de asuntos generales, **asunto terrenos de Loma de Buenavista,** llegó un documento que no llegó a Regidores, no tuvimos conocimiento de el por parte de las gentes de Loma de Buenavista, donde se dice que solicitó a la Alcaldesa y a la Secretaría de Ayuntamiento que ahí se encontraban, en un evento, me imagino que de atención ciudadana, nos expusieran lo referente a la situación en que se encontraba el proceso de las áreas verdes de la calle Fresno a lo que nos argumentaron que habían checado todo el historial del archivo de la Colonia y que habían encontrado una escritura de muchos años a favor de las personas que ostentaban la propiedad y que como Municipio no estaban legitimados para ejercer defensa o procedimiento legal alguno del predio que consideraban área verde a favor de nosotros, como Colonia Loma de Buenavista en contra de las personas que el Municipio reconocía como dueños. Y parece que nos enviaron una copia a cada Regidor, nunca llegó, yo quiero pedir que ojala se atenda debidamente este asunto y si se encontró la escritura pues sería bueno que la conociéramos los Regidores, para poder cuando la gente nos aborda pues tener elementos y decirles "a ver lo que hubo fue esto" y "si tenemos conocimiento", porque no tuvimos conocimiento de verdad, desconozco el fondo, cuando yo fui Alcalde, parecía que el terreno era propiedad del Municipio, sin tener realmente el conocimiento adecuado, aunque como atraviesa el arroyo que siempre ha sido y si revisamos el tema del terreno a ambos lados del arroyo, pues entonces empezamos a ver que lo que quedaba del terreno era una nulidad casi, y que hoy llegan hasta la orilla del arroyo, casi hasta el arroyo se quieren tomar los dueños, para empezar, habría que revisar esto, encima de platicar con los dueños anteriores, con su arquitecto que hizo sus planos a su tío Nacho, él hablo que esos terrenos quedaron fuera de la escrituración y que don Nacho al escriturar pues había dejado esto ahí, indudable que no solo es don Nacho, lo menciono tal cual no espero

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller initials and signatures on the right.

respuestas, espero que sea atendido el tema y que podamos tener la información debida, para poder dar respuestas nosotros. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Con todo gusto Regidor, si gusta programamos reunión de trabajo para poder dar explicaciones pertinentes a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. -----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, menciona: Quisiera manifestar respecto al tema, con la Secretaría tenemos pendiente una información que solicitamos en relación al canal para ver si tiene algún registro, algún reconocimiento por parte de CONAGUA y ver una estrategia legal para poder hacer lo correspondiente, pero ya hubo una mesa de trabajo respecto a eso. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: A mí me gustaría aportar que, no tengo conocimiento del documento como tal, pero sí fue un acercamiento en un miércoles ciudadano, por las personas. **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** agrega: Sí esta recibido en la oficialia de partes, aquí trae la fecha el documento. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Sí y me parece que ha sido ya un tiempo razonable de investigaciones, de buscar una solución a esto y no se ha otorgado una respuesta a la ciudadanía, yo solicitaría a la Comisión de Desarrollo Urbano podamos tener ya una respuesta, una resolución final al tema de Loma de Buenavista, con el fundamento, con la documentación que se tenga en la mesa de trabajo que comenta la Secretaria de Ayuntamiento y que tampoco es un tema únicamente de una comisión, es un tema de todo el Ayuntamiento, al ser una problemática social que no podemos cerrar los ojos y dejar que esta Administración pase sin haberlo resuelto, entonces creo que como responsabilidad de todo el Ayuntamiento pediría dar una respuesta firme ya sea a favor o negativa, independientemente de lo que haya salido dentro de estas investigaciones para el asunto de la Loma de Buenavista, creo que también es un tema que se ha dejado a través de muchas administraciones por una situación o por otra y que hoy ya es momento de darle una solución a esta situación y que nos comprometamos a que lo podamos a determinar o deliberar en la próxima sesión de Ayuntamiento porque ya tenemos todos los elementos suficientes y dar una resolución a través del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano pero con conocimiento de todo el Ayuntamiento. -----

Siguiendo en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: El siguiente punto yo había tratado el tema del anterior Fiscalizador que en su local vendía cerveza, yo quisiera que fuera atendido el tema porque sigue abierto sigue vendiendo yo creo que habría que revisar no creo que tenga el permiso correspondiente, porque no lo tenía no existe un antecedente de permiso para ese local, entonces podamos con la gente de Fiscalización ahora poder tomar medidas en este asunto. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Se revisa y se atiende. -----

Nuevamente en uso de la voz el **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** para el cuarto punto de asuntos generales del orden del día, manifiesta: En días pasado tuve a bien asistir a la ciudad de Guanajuato a una invitación para ver lo de un libro que es este Camino Real de Tierra Adentro por Guanajuato, lo platiqué con la licenciada, este libro que habla de camino tierra adentro no permite a nosotros como Municipio y lo toco el tema así, se ha hablado mal de administraciones porque hablan del pueblo mágico, hemos querido que sea una comunidad, que sea la cabecera, y a veces hasta se hace mofa de ello como si esto fuera malo, intentamos hacemos el deseo de que esto pudiera ocurrir porque eso significaría recursos para nuestro municipio, no lo hemos logrado, no

A collection of handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a date '12/4' written in the center.

hemos hecho las gestiones adecuadas, no hemos podido, tal vez no tengamos todos los elementos, el lugar que era mejor para ello pues era el templo parroquial, un templo que fue diseñado por el segundo Arquitecto del Imperio, que cumple con una serie de medidas que los arbitrariamente saben, que ahora los alrededores fueron maltratados majestuosidad del templo, no se revisó perfectamente y digo arbitrariamente porque así es el tema, quien ha estado al frente o quien ha permitido o bien ocurrencias o cosas de este tipo, hoy incluso tendrías problemas para que el templo por sí solo pudiera ser considerado dentro de los patrimonios de la humanidad, que podría haber llegado hasta eso, pero revisando este libro aparece el municipio de San José en su territorio, aunque no existe la población de San José porque son mapas de 1540, San José como tal se funda hasta 1754, pero atraviesa nuestro territorio, en los mapas que les hice llegar vienen en el libro, atraviesa nuestro territorio el mentado camino de la plata, que habrá que decirlo hubo quien trajo algunos planos de Francia, donde cuando todavía había guerra en el tramo del camino de la plata por San Miguel de Allende, Dolores- San Felipe y todavía San Miguel no se fundaba como tal y todavía estaba la pugna con los pueblos originarios en esta zona, había una cierta pacificación, podían transitar por esta zona rumbo al norte, cincuenta años antes, lo cual nos da idea de que fuimos primero del mentado camino de la plata y que atraviesa el municipio, y viendo el libro en el último plano aparece algo que se llama los llanos de Mohina, es ahí donde está ubicado San José Iturbide, vienes de Jofre y vas a encontrarte con La Venta de Villaseca y luego aparece La Estancia de los Llanos que está rumbo al Capulín, Luego está la Estancia de San Sebastián que parece ser la Estancia del Capulín por la ubicación, vamos, nuestro Municipio como territorio está inmerso aunque no estaba como población, aunque empezaba y después vinieron las haciendas, toco el tema porque sería importante, hablé con la Dirección de Turismo para que solicite libros a la Secretaría de Turismo porque no están en venta, para que haya en el Municipio libros de estos, pero me parece que en ese tenor del que hemos hablado de qué hacer en San José como acrecentar nuestro acervo cultural, histórico, sería situarnos en esto en el camino de la plata como tal nosotros, hay vestigios, ustedes llegan a la Estancia de San Diego ahora que se hizo el camino a medina y van a encontrar un puente ahí que tiene muchos años, como parte de ese camino y más arriba en la Estancia van a encontrar una casa vieja, mucho más vieja que la Hacienda de San Diego, está en ruinas, habría que revisar el tema, habría que ver incluso como Municipio, ver con el Ejido la posibilidad de adquirirla o no, de revisar como parte del patrimonio que tendría que tener este Municipio de las cosas, que ahí está como prueba tangible de nuestro origen, porque de allá viene San José, aunque haya sido doscientos años después y que sería importante rescatarla y el antecedente sería este libro con estos planos, no es una invención ni mía ni de esta Administración, y si decir que cuando se hace burla de que intenté ser pueblo mágico, o de que estoy intentando, es que no conocen el tema histórico y es que no conocen la necesidad que tenemos de buscar cosas en beneficio de nuestra población que pudiera generar, que no todos vamos a ser obreros en las empresas con el mayor de los respetos, y el tema del turismo es un tema que habría que desarrollar en San José Iturbide y estos son algunos temas que podríamos estar explotando para beneficio de la gente. -----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala:

Ahondando un poco a los comentarios del Regidor, es un tema importante porque efectivamente buscar las vías de desarrollo y el potencial económico del municipio, si bien hoy es la industria, en segundo lugar son los servicios y el comercio, pero también el sector jurídico que se ha

quedado rezagado durante mucho tiempo por no darle el seguimiento adecuado, en esta Administración se realizó una carpeta de contenido con las justificaciones para poder buscar este nombramiento, que otorga el Gobierno Federal, que cada vez se ha venido disminuyendo, el Gobierno Federal no tiene interés de dar estos nombramientos de pueblos mágicos a las ciudades que sí contemplan con todas las características, culturales, gastronómicas, económicas y representativas que se puedan tener, pongo a disposición también del Ayuntamiento y de las comisiones correspondientes, la carpeta que se puede hacer llevar a diferentes instancias a través de la Secretaría de Turismo tanto en el Estado como en la Federación para buscar esta parte de nombramientos o de beneficios, efectivamente tienen un impacto y no solo el nombramiento, una derrama económica para nuestro Municipio, entonces queda a la disposición y con mucho gusto les hago llegar una copia.

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo.

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- Doy Fe. -----
----- Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

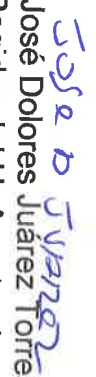
EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024




Cindy Abril Arvizu Hernández
Presidenta Municipal.


Lic. Rosalva González Almaráz
Secretaria del H. Ayuntamiento.


José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal


Ma. Isabel Arvizu Gudiño.
Regidora del H. Ayuntamiento.


José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento



~~José Alonzo Mejía Pérez~~
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.




Víctor Armujó Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.





María Emilia Verenice Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.







Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 70 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 23 de junio de 2023.